



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IV – 3ª SESION ORDINARIA

19 de Abril de 2007

36º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del Vicegobernador de la provincia Ing. Mario DE REGE y del Vicepresidente primero Jorge PASCUAL.*
SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo MEDINA y Lic. Leandro VICHICH.*

Nomina de legisladores

ACUÑA, Esther.	MILESI, Marta Silvia
CASTAÑON, Néstor Hugo	MUENA, Osvaldo Enrique
CASTRO, Francisco Orlando	ODARDA, María Magdalena
COLONNA, Mario Ernesto	PASCUAL, Jorge Raúl
COSTANZO, Gustavo Andrés	PAPE, Mario Ernesto
CUEVAS, Viviana Marisel	PERALTA, Carlos Gustavo
DIETERLE, Delia Edit	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
DI GIACOMO, Luis	ROMANS, Liliana Patricia
GARCIA, María Inés	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GATTI, Fabián Gustavo	RODRÍGUEZ, José Luis
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GONZALEZ, Edit Graciela	SARTOR, Daniel Alberto
GRAFFIGNA, Celia Elba	SOSA, María Noemí
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
HOLGADO, Susana Josefina	PINAZO, Alcides
IUD, Javier Alejandro	TORO, Carlos Daniel
LASSALLE, Alfredo Omar	TORRES, Adrián
LUEIRO, Claudio Juan Javier	VALERI, Carlos Alfredo
MACHADO, Oscar Alfredo	Ausentes:
MANSO, Beatriz	ARRIAGA, María M.
MARTIN, Jorge Néstor	BORDA, Marta Edith
MENDIOROZ, Bautista José	SOLAIMAN, Emilio Fabio

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diecinueve días del mes de abril del año 2007, siendo las 8 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de treinta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Jorge Martín a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Solicito se le conceda licencia por razones particulares al señor legislador Favio Solaimán. El resto de los legisladores están en Viedma y se van a incorporar durante el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Le comunico que el legislador Javier Iud se va a incorporar durante el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Solicito licencia para la legisladora María Marta Arriaga por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por presidencia se ha recibido una nota remitida por la legisladora Marta Borda, a la que se dará lectura por secretaría.

SR. SECRETARIO (Medina) – “Me dirijo a usted a efectos de comunicarle que por razones particulares me encuentro impedida de concurrir a la reunión de Labor Parlamentaria y a la sesión del día 29 del corriente mes y año, por tal motivo solicito que se me otorgue la licencia correspondiente.”. Firma la legisladora Marta Borda.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración las solicitudes de licencia para el señor legislador Favio Solaimán y para las señoras legisladoras María Marta Arriaga y Marta Borda.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se concede con goce de dieta.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas, los señores legisladores Aníbal Hernández y Jorge Santiago.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 15 de marzo de 2007.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 579/07 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege, y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/07.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

El homenaje que quiero realizar, muy breve, recalca en una fecha muy sentida para los habitantes de nuestra Comarca, porque el próximo 22 de abril estaremos conmemorando un nuevo aniversario de su fundación, acontecida hace 228 años, cuando Francisco de Biedma y Narváez diera inicio a la construcción del fuerte y asentamiento de la población que -según consta en el Archivo de Indias- recibiera el nombre de Nuestra Señora del Carmen.

El 22 de abril de 1779, Francisco de Biedma y Narváez, acompañado por Basilio Villarino, fundó un pequeño fuerte en la margen sur del río Negro, a 30 kilómetros de su desembocadura.

Una temprana inundación obligó a los primeros pobladores –en su mayoría artesanos y agricultores provenientes de León, Asturias, Galicia y la Maragatería- a refugiarse en cuevas o trasladarse a la margen norte, conocida entonces como Mercedes de Patagones.

Las adversidades climáticas y la precariedad de las viviendas y de los recursos, plantearon enormes dificultades a aquellos primeros pobladores. Algunos, a pesar de todo se quedaron, desconociendo el destino protagónico que años después asumiría ese pequeño poblado. Un destino en el que el 7 de marzo de 1827 se reafirmaría la soberanía nacional frente al intento de invasión de las fuerzas brasileñas.

Un destino de capitalidad, iniciado en 1878 al crearse la Gobernación de la Patagonia y designar a Mercedes de Patagones como su capital, continuado ese destino de capitalidad en el año 1900, cuando Viedma es declarada capital del Territorio de Río Negro; y confirmado por esta Legislatura en 1973, al convertirse en capital de la provincia, y en el 2000, en Capital Histórica de la Patagonia. Un destino de capitalidad que en 1986 la llevó a figurar en las ligas mayores, cuando el Presidente Raúl Alfonsín dio a conocer su proyecto de traslado de la Capital Federal al eje interurbano compuesto por Viedma, Patagones y Guardia Mitre. Condenado al fracaso por múltiples factores, fue un proyecto gigante, fue un proyecto de las utopías, que proponía un cambio de país, porque tal como lo expresara Alfonsín, nos invitaba a “*crecer hacia el sur, hacia el mar, hacia el frío*”, dejando de darle la espalda al interior de la República, plantándose de frente a ella en el portal de la Patagonia, un proyecto nacional, con consecuencias inconmensurables para la vida política, económica e institucional de Argentina, que tuvo a Viedma como protagonista.

Por su ya indiscutida condición de capital de la provincia, por la belleza de sus paisajes, con un río como quedan pocos en el mundo y al alcance de todos, con su costanera cada vez más receptiva y cuidada, por su cercanía con el mar y con el Balneario El Cóndor, que crece año a año, Viedma sigue albergando a residentes y turistas con la calidez y hospitalidad con que siempre fue destacada.

Hay quienes dicen que Viedma no tiene identidad. No es cierto. Como tantas otras ciudades de América, Viedma nace en la paradójica conjunción de las diversas etnias y culturas que la habitan. Desde su creación, hombres blancos y mapuches le otorgan una dualidad sobre la que crece y se desarrolla, y la hacen ser lo que es: ciudad de luces y de sombras, de recogimiento y de expansión, oasis y desierto.

A 228 años de su fundación, el gran desafío hoy, o mi deseo, o mi ilusión, es que nuestra querida Viedma llegue a ser para todos sus habitantes por igual, una ciudad elegida, o si se quiere, reelegida como “ese” lugar en el mundo donde vale la pena vivir. Nada más, señor presidente.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas las señoras legisladoras Patricia Ranea Pastorini y Graciela González.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA - Gracias, señor presidente.

El homenaje de este día es a la memoria del docente neuquino Carlos Fuentealba, víctima de la represión del Estado, una muerte que conmueve porque pudo ser evitada mediante la negociación entre el gobierno y los trabajadores de la educación, que actuaron confiados en el amparo constitucional del derecho a la protesta.

El corte de rutas es uno de los mecanismos que diversos sectores sociales utilizan como medio de hacer oír sus reclamos. Sin entrar en un análisis jurídico sobre el derecho a la protesta, solo podemos concluir que en Neuquen se dispuso impedir el corte de rutas sin tomar las medidas precautorias aconsejables para evitar la posibilidad de un desborde que lamentablemente ocurrió.

El asesinato de Carlos Fuentealba puso en evidencia que “*nuestra democracia*” no termina de desterrar las raíces del autoritarismo vivido en décadas pasadas. En esta democracia aún persisten sistemas que vulneran el derecho a la protesta, utilizando el repudiable mecanismo represor que todos nosotros conocemos.

Carlos Fuentealba, dejó muy claro que ser docente es mucho más que pararse al frente de un grupo de alumnos y dar una clase. Demostró que ser maestro es también comprometerse con la realidad de las cosas: su trayectoria en la defensa de los derechos de los trabajadores de la educación así lo indican. Era delegado de base de su escuela, ubicada en un barrio popular de Neuquén. Su compromiso con la profesión elegida trascendía las paredes del aula. Por ello sus alumnos lo recuerdan como una persona que constantemente los alentaba a seguir adelante, a no bajar los brazos ante las dificultades, a no dejar de estudiar, a vencer los problemas para ser *“alguien en la vida”*. Lo reconocían como un luchador que llegó a obtener su título enfrentando diversas dificultades. Los testimonios demuestran que supo ser mucho más que un profesor de una materia.

En estos momentos de necesaria reflexión sobre la muerte del docente Carlos Fuentealba, debemos comprender que la sociedad de la cual todos formamos parte y los actores del sistema educativo deben transitar juntos un mismo camino para lograr la construcción de un sistema social inclusivo, con remuneraciones dignas y accesibilidad de todos a la educación pública y gratuita. Quienes hemos tenido el honor de desempeñarnos como docentes, abrigamos los ideales de educar para la libertad y la responsabilidad, intentando de esta manera generar condiciones sociales que favorezcan el desarrollo integral de las personas.

Señor presidente, señores legisladores: Repudiamos unánimemente el asesinato del docente Carlos Fuentealba, exigiendo la defensa de los derechos humanos de todos los trabajadores, promoviendo el fortalecimiento de las instituciones de nuestro país, que deben alcanzar los objetivos de la democracia y la convivencia pacífica. Hago propias las palabras del periodista Roberto Iraheta del Diario *"El Independiente"* de Canadá, que al analizar estos tristes hechos afirmó: *"Toda muerte conmueve, toda represión deja sus huellas, toda estructura de Estado que utiliza las fuerzas de seguridad pública y vuelca las armas para reprimir una protesta pacífica por las razones que sean, es un régimen represivo y criminal que asesina a su propio pueblo."*

Es preciso volver a decir *"Nunca Más"*, *"Nunca Más"* un episodio como el vivido en Neuquén, que ha enlutado la vida de los argentinos. Gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Machado.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Celia Graffigna.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle.

SR. LASSALLE – Señor presidente: Es pertinente que hoy, junto a mis pares en esta Legislatura, realicemos un justo y merecido homenaje de reconocimiento a los integrantes de la tripulación del barco pesquero Magritte, barco con asiento en el Puerto de San Antonio Este, cuya mayoría de sus tripulantes son convecinos de San Antonio Oeste, hombres que aún a riesgo de sus propias vidas y cumpliendo con las leyes no escritas de los hombres de mar, actuaron con rapidez y eficiencia para socorrer a la tripulación del rompehielos Almirante Irizar, luego de que éste sufriera un grave accidente a 200 kilómetros de las costas patagónicas.

A pesar de las adversidades de un clima hostil y sin tomar en cuenta la más sagrada posesión de los hombres, su propia vida, todos y cada uno de los integrantes de la dotación del Magritte, dando muestras del innegable valor de la vida humana, actuaron solidariamente y con valor, conjugando con su accionar un ejemplo a seguir.

Me permito mencionar a continuación a estos hombres de mar, que realizando cotidianamente una tarea por demás riesgosa, son hoy los héroes a los que debemos rendir nuestro homenaje; ellos son: Carlos de la Vega, Claudio Rubén Velásquez, Rodolfo José Rodríguez, Fernando Montenegro, Martín Ariel González, Héctor Alfredo Chaparro, Daniel Salvador Britez, Sergio Marcelo Porcel, Santos Alberto Barrios, José Jesús Peluzo, Marcelo Navarrete, Mauricio Carmona, Luis Ricardo Rodríguez, Rubén Olivera, Miguel Ángel Vera Aranda, Néstor Maya Duarte, Diego César Gómez, Julio Hernández Laureiro y Pablo Linaro Retamosa. No queda más que reiterar el reconocimiento a quienes hoy destacamos y agradecerles el camino de su invencible voluntad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Lassalle.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Señor presidente: Hechos impactantes sucedieron en nuestro país durante la Semana Santa. Los hemos conocido por los medios de comunicación, pero quiero hacer en esta Cámara un homenaje al maestro asesinado y también una reflexión sobre la docencia toda.

Quienes somos docentes, muchas veces en nuestra carrera nos hemos preguntado qué es ser maestro, qué ejemplo y qué ideas hemos de transmitir a nuestros alumnos. El maestro tiene la posibilidad de formar personas y ciudadanos; puede con esta profesión incubar en los corazones de los individuos los sentimientos de amor, bondad, ilusión, tolerancia, libertad, igualdad y fraternidad.

Dice Simón Rodríguez: *“Está en manos del maestro formar ciudadanos para la democracia”*. Con el tiempo ve su reflejo en cada una de las figuras que formó; entonces con toda su entrega a esta fascinante y noble profesión, mira su obra, sintiendo en ese instante que ha cumplido con los pensamientos de justicia y convivencia democrática que lo movieron a realizar esta tarea. En este momento sentimos que nuestro paso por las aulas no ha sido en vano, por eso pienso que la muerte de un maestro es, ante todo, una humillación a la educación toda, que nos muestra descarnadamente que aún existen ideas autoritarias propias de la dictadura que acallaba las ideas a fuerza de bala. Hoy, el docente desarrolla su tarea en condiciones sociales muy diferentes a las de antaño, hoy, la sociedad es otra, y también lo es el maestro. Algunas veces, dentro de las aulas tiene que soportar climas de violencia, en última instancia es síntesis del reflejo de lo que pasa hoy en la sociedad, a algunos alumnos poco les interesa lo que se enseña, algunos padres, por suerte, no todos, cuestionan la palabra del maestro y en algunos han llegado a amenazarlo y golpearlo. El maestro que vive diariamente estas situaciones es el maestro real; abandonemos al maestro ideal, la situación ideal, la familia ideal, nada de eso existe hoy en nuestro mundo. Esto es lo que tenemos, también tenemos alumnos empobrecidos que no aprenden por más esfuerzo que hagan sus maestros, pero la idea es que partamos de lo que tenemos, aunque sea difícil definir el presente, abandonemos el pasado como ideal, ésta es la sociedad que hemos conseguido, muchas dictaduras hemos soportado, muchos años de destrucción social, en los que la educación fue especialmente golpeada, porque la ignorancia de un pueblo es garantía de las tiranías. La reconstrucción del sistema educativo que garantice una calidad educativa va a llevar años, pero cada paso que demos es un logro.

Hay algo que no puedo dejar de remarcar, el maestro que lucha por su dignidad como persona, seguramente es capaz de transmitir estas ideas en el aula, y justamente es esto lo que queremos, ciudadanos dignos, capaces de defender y mejorar cada vez más el sistema democrático.

Por los medios de comunicación ha aparecido reiteradamente una frase que dice: *“un país que mata a un maestro, nos deja sin palabras,”* en realidad siento que no vivo ni quiero vivir en un país que mata a un maestro, porque este hecho es el resultado de ideas autoritarias, este triste hecho, sin embargo, no le quitó la palabra a la ciudadanía, al contrario, el pueblo entero se manifestó en las calles en repudio a la violencia y la muerte, por la vida y por la paz, la paz que hoy ronda en nuestra provincia, señor presidente, la paz alcanzada sobre la base del dialogo, del acuerdo, del consenso, de la paritaria, en fin, una paz alcanzada sobre la base de considerar todos nosotros, los que tenemos la posibilidad de conducir los destinos de la educación, que a los maestros, señor presidente, no se les pega. Lo sabe un chico de cuatros años, de salita celeste, que ni siquiera sabe hablar correctamente. Lo sabe un chico de seis años, que ni siquiera sabe escribir. Lo sabe un chico de doce años que desconoce todas las materias que le deparará el secundario, lo sabe un adolescente de diecisiete años, aunque sea la edad de las confusiones, la edad en la que nada se sabe con certeza, lo saben sus padres, lo saben sus abuelos, lo sabe el tutor o encargado, lo saben los que no tienen estudios completos, el repetidor, el de mala conducta, el que falta siempre, lo sabe el rateado, lo sabe el bochado, lo sabe hasta el analfabeto, no se le pega a un maestro, no se le debe pegar a un maestro, a los maestros no se les pega. Sepan, conozcan, interpreten, subrayen, comprendan, resalten, razonen, interioricen, incorporen, adquieran, retengan este concepto, aunque les cueste, porque siempre están distraídos, presten atención y métanselo en la cabeza: *“los maestros son sagrados”*. Gracias señor presidente.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas las señoras legisladoras Patricia Romans, y Magdalena Odarda.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Di Giacomo.

SR. DI GIACOMO – Señor presidente: Simplemente para adherir al homenaje en las palabras que en un principio pronunciara la señora legisladora Graffigna y que en segunda instancia pronunciara la legisladora preopinante, que también la redondeara con ese poema de Mex Urtizberea que apareciera en el Diario La Nación, porque creo que es bueno mencionar la fuente de donde tomamos nuestras inspiraciones y agregar que desde nuestro bloque ya nos pronunciamos a su vez, con dos proyectos, el 124 y 125, que fueron adheridos al proyecto de la legisladora Holgado, Valeri y Manso, que fueron firmados por todos los legisladores del bloque. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

En primer lugar para adherir al homenaje realizado por las señoras legisladoras Graffigna y García, un tema que nos ha tocado a todos los argentinos, con mucho dolor y con mucha bronca, así que nuestro bloque adhiere en todos sus términos a lo expresado por ambas legisladoras.

A 25 años del último episodio militar por la recuperación de las Islas Malvinas, en poder de Gran Bretaña desde hace 174 años, transitamos un tiempo en que pareciera que se mezclan la historia y la ficción, traducida ésta en numerosos escritos, libros y películas referidos a los acontecimientos de entonces.

Aquellos 74 días históricos en que centenares de compatriotas dieron su vida en defensa de la soberanía nacional en las Islas, están hoy señalando el camino que en materia de relaciones con el Reino Unido nuestro país debe transitar.

No vamos a medir fuerzas en el plano militar, pero sí tenemos el derecho soberano de condicionar y delimitar la explotación de nuestros recursos, por ello es justo, junto al homenaje, resaltar las decisiones adoptadas por el gobierno nacional respecto de la política de hidrocarburos en la región malvinera.

Es propicio también hacer un reconocimiento al rompehielos Almirante Irizar, el que se incendiara el 11 del mes en curso, por todas las campañas antárticas y sus servicios como buque hospital durante la guerra de Malvinas, recibiendo en tal sentido la medalla por operaciones de combate.

Nuestro bloque rinde homenaje a los héroes y avala todas las acciones que reivindican nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas y Georgias del Sud. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Simplemente para adherir a los homenajes celebrados por las legisladoras Graffigna y García. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Solicito **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 146/07, proyecto de declaración**, autor el legislador Lassalle, es un proyecto que declara de interés económico, social y turístico la puesta en producción de la primera fábrica de aceite de oliva en el territorio de Río Negro y, que bajo la denominación Olivos Patagónicos, comenzará a funcionar el día 19 de abril del año 2007. Asimismo solicito el mismo tratamiento para el **expediente número 145/07, proyecto de declaración**, también del legislador Lassalle, que destaca el acto solidario y de valor de los tripulantes del barco Magritte, con asiento en el puerto de San Antonio Este.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI - Solicito **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 48/07, proyecto de ley** del legislador Luis Di Giacomo, de adhesión a la Conmemoración del Día Internacional del Niño Enfermo con Cáncer Infantil.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Gatti.

SR. MENDIOROZ – ¿Es un proyecto de ley?

SR. GATTI - Es de ley.

SR. MENDIOROZ – ¿Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales?

SR. GATTI - Sí, legislador.

SR. MENDIOROZ – Correcto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Solicito **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 150/07, proyecto de ley**, es la prórroga por 60 días más del plazo de suspensión de remates por deudas por canon de riego, sobre todo porque la que está vigente se vence en los próximos días y hasta tanto no tratemos la legislación de fondo es necesario dar esta cobertura, por lo menos por 60 días más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Magdalena Odarda.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para los **expedientes 145 y 146/07, proyectos de declaración**, solicitado por el legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 48/07, proyecto de ley**, solicitado por el legislador Fabián Gatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 150/07, proyecto de ley, solicitado por la legisladora Magdalena Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Antes de votar, solicito un breve cuarto intermedio para ver el expediente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 09 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9, 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Continuamos con el tratamiento solicitado para el expediente número 150/07, referido a la prórroga del pago de canon de riego.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Señor presidente: Solamente para aclarar que la autoría de este proyecto, a partir de este momento, va a ser la Comisión de la Labor Parlamentaria, tal como los expedientes pasados.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar el **tratamiento sobre tablas para el expediente número 150/07**, con la inclusión de la autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicitado por la legisladora Odarda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde considerar el **expediente número 508/06, proyecto de declaración**: Su beneplácito por el logro obtenido por el laboratorio de Fibras Textiles del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Bariloche, indicador de la calidad y capacidad de sus recursos humanos. Autores: Luis DI GIACOMO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 641/06, proyecto de ley (comunicación)**: La Sociedad Argentina de Autores, Intérpretes y Compositores (SADAIC), la Asociación Argentina de Intérpretes y la Cámara Argentina de Productores e Industriales de Fonogramas (AADI-CAPIF), la Sociedad General de Autores de la Argentina de Protección Recíproca (Argentores) y demás entidades privadas con regímenes especiales, deberán habilitar en la ciudad de Viedma una sede administrativa a los efectos de cumplimentar con la normativa legal vigente en materia de propiedad intelectual. Autor: Mario Ernesto PAPE.

Agregado el expediente número 50/07.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 730/06, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social el libro Tardes de Psicoradio, editado por la Legislatura de Río Negro de autoría del licenciado Gustavo Lopez Fané de Viedma. Autora: Liliana Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 732/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que deberá instruir a la Unidad Ejecutora del Programa BID 1463/1464 "Programa de Apoyo a la Modernización Productiva de la Provincia de Río Negro" a suministrar toda información solicitada por los Legisladores provinciales con excepción de aquella que se considere confidencial, la que deberá ser enviada a la Legislatura detallando razones por las que se considera confidencial. Autora: Marta Edith BORDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 786/06, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la entrega del Premio Nobel de la Paz al profesor Muhammad Yunus llamado el Banquero de los Pobres, propietario del banco de microcréditos Grameen Bank. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Agregado Expediente número 787/2006.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 865/06, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la labor de la Universidad del Museo Social Argentino, en su Quincuagésimo aniversario a cumplirse el próximo 5 de noviembre. Autor: Alfredo Omar LASSALLE

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 868/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la derogación de la resolución número 2926/99 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, por atentar contra los derechos de los consumidores amparados por el artículo 42 de la Constitución Nacional. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Ricardo Spoturno.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 875/06, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la resolución dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en fecha 7 de noviembre 2006, que revoca el fallo por el cual se le denegó la excarcelación a Romina Tejerina. Autoras: Marta, Milesi; María Inés García, Susana Holgado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 886/06, proyecto de declaración:** De interés cultural y deportivo la participación de los deportistas rionegrinos Joaquín Iwán y Carolina Schiffmacher en la VIII Edición de los Juegos Deportivos Sudamericanos -ODESUR- Buenos Aires 2006. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 898/06, proyecto de declaración**: De interés provincial, educativo, social y comunitario el dictado del seminario "*Accesibilidad Física, una Problemática Urbana y Humana*" a realizarse en la ciudad de San Antonio Oeste los días 1 y 2 de diciembre del corriente año. Autor: Javier Alejandro IUD y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 921/06, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y sanitario la puesta en marcha de la experiencia teatral "*La Basura en su Lugar*" realizadas durante los meses de enero y febrero de 2007 en las playas de la zona atlántica de la provincia. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 922/06, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y comunitario la construcción de La Escuela Técnica en el barrio Quimey Hue de San Carlos de Bariloche, por parte de la Fundación Gente Nueva. Autor: Carlos Alfredo VALERI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 931/06, proyecto de declaración:** De interés histórico, cultural y turístico la reactivación de la puesta en marcha del tren La Trochita entre las Provincias de Río Negro y Chubut. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 937/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Consejo Provincial de Educación, se incluya en la ejecución presupuestaria del año 2007, la construcción de una Sala de Usos Múltiples para la Escuela número 61 de la localidad de Mainqué, Provincia de Río Negro. Autor: Jorge Néstor MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 966/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación, Agencia Río Negro Cultura, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, que vería con agrado se articulen los mecanismos necesarios para la difusión y exhibición de la película La verdad Incomoda del realizador norteamericano Davis Guggenheim, en los niveles primario y medio, acerca del calentamiento global y el efecto invernadero. Autora: Susana Josefina HOLGADO

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 990/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo, la publicación de calle "Al Margen" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Marta ARRIAGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 993/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y turístico las XII Jornadas Nacionales de Ruedas Internas a realizarse en septiembre de 2007 en San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNÁNDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 996/06, proyecto de declaración**: Su repudio a los dichos reivindicatorios del gobierno de facto del fallecido ex dictador chileno Augusto Pinochet, expresados por parte de su hija Lucía Hiriart, su nieto y Capitán del Ejército Augusto Pinochet Molina y el Comandante del Ejército Oscar Izurieta, que atentan contra la democracia. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 1035/06, proyecto de declaración:** De interés político, cultural, científico y social el documental a realizarse en la Meseta de Somuncura, a cargo del licenciado Guillermo de Carli. Autor: Ricardo Jorge SPOTURNO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 1040/06, proyecto de declaración:** De interés histórico, antropológico, cultural, social y educativo la actividad desarrollada por la artista rionegrina Luisa Calcumil. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 3/07, proyecto de declaración**: Su reconocimiento a las instituciones y profesores de la Asociación Argentina de Tecnología Espacial (AATE), la Asociación Argentina de Radioaficionados por Satélites y a los profesores y alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, por su participación en la construcción y lanzamiento del satélite Pehuensat-1. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 7/07, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la detención de Juan Ramón Morales, uno de los máximos referentes de la "*Triple A*", efectuada el 8 de enero del corriente año mediante la acción del Juez Federal Norberto Oyarbide. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 9/07, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y turístico las XX Olimpiadas Nacionales para Empleados de los Institutos Provinciales de Viviendas, a realizarse en la ciudad de Viedma entre los días 04 y 10 de noviembre de 2007. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 32/07, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la restitución de la identidad del hijo de desaparecidos número 86. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Toro.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 40/07, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el 120 aniversario del "*Faro de la Barra del Río Negro*", primer faro de la Patagonia, ubicado en el Balneario El Cóndor, a celebrarse el 25 de mayo del corriente año. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 92/07, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Primer Encuentro de Bibliotecas Populares a realizarse en Buenos Aires los días 3 y 4 de mayo de 2007. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 117/07, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la realización del IV Congreso Nacional y II Internacional de Investigación Educativa "*Sociedad, Cultura y Educación. Una mirada desde la desigualdad educativa*", a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de abril de 2007 en Cipolletti y organizado por la Universidad Nacional del Comahue. Autora: María Marta ARRIAGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 949/06, proyecto de comunicación**: Su agrado por la iniciativa del Concejo Deliberante de la localidad de Allen de ampliar la oferta educativa en el nivel superior. Recomienda a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue -UNC- contemple la propuesta de la carrera de odontología con sede en la citada ciudad. Autores: María Inés GARCIA; Daniel Alberto SARTOR; José Luis RODRIGUEZ, y Viviana Marisel CUEVAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – El presente expediente tiene dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Comunicación Social.

Solicito dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 88/07, proyecto de comunicación:** Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado que en la ley de Contrato de Trabajo se establezca la licencia por adopción para los trabajadores a los que por resolución judicial, les sean entregados menores en guarda con dicha finalidad, otorgándoles igual cantidad de días que los previstos para el padre y la madre biológicos por razones de nacimiento y maternidad respectivamente. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – El presente expediente tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Solicito dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 89/07, proyecto de comunicación:** Su reconocimiento a los doctores Héctor Barone, Germán Girela y Hernán Gabriel Bertoni y a todos los profesionales y técnicos por la intervención quirúrgica llevada a cabo en el Instituto Cardiovascular del Sur de Cipolletti, el 9 de marzo de 2007, en la que se procedió por primera vez en el país a implantar una endoprótesis en aorta. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – El presente expediente tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Solicito dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 94/07, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la obra "*La Conferencia del Doctor Leyes*" del artista y autor Pablo Mario. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – El presente expediente cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Solicito dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 112/07, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y sanitario el "*IV Foro Latinoamericano y del Caribe en VIH-SIDA e ITS*", a realizarse durante los días 17 al 20 de abril del año 2007 en la ciudad de Buenos Aires. Autoras: María Inés GARCIA y Marta Edith BORDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – El presente expediente cuenta con dictamen de la Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social.

Solicito dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 124/07, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio a la brutal represión policial que sufrieron los docentes de la Provincia del Neuquen el día miércoles 4 de abril del corriente año y que acabó con la vida del docente Carlos Fuentealba. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Agregados expedientes número 126/2007 y 127/2007.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – El presente expediente cuenta con dictamen de la Comisión Especial de Derechos Humanos.

Solicito dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 139/07, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la realización del Festival Internacional de Cine Infantil, Nueva Mirada, organizado por el Centro Audiovisual "*Cine Posible*" que se llevará a cabo los días 10 y 11 de mayo del corriente año en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 141/07, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico y medio ambiental las "*Jornadas de Producción de Biocombustibles en la Norpatagonia*", organizadas por el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica de Río Negro, a realizarse los días 27 y 28 de abril de 2007 en General Roca. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 142/07, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el "*Primer Congreso Internacional de Experiencias Exitosas en Educación No Formal*" -Capacitando para la Inclusión y el Desarrollo, los días 9, 10, 11 y 12 de mayo en San Carlos de Bariloche y como actividad pre-congreso, el "*Primer Encuentro Provincial de Coordinadores y Talleristas*" los días 21 y 22 de abril en el balneario El Cóndor. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 143/07; proyecto de resolución:** Aprobar la lista especial confeccionada con la nómina de matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y de los Colegios de Abogados de la provincia, para dar cumplimiento al artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley 2747 y los artículos 124 y 162 de la Constitución Provincial. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Agregado expediente número 1071/2007, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 144/07, proyecto de comunicación:** A la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, que vería con agrado la sustitución del artículo 7° de la Resolución número 237/07 referido a servicios incluidos en contrato de viajes estudiantiles. Autor: Bautista José MENDIOROZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 145/07, proyecto de declaración:** Destacar el acto solidario y de valor de los tripulantes del barco pesquero "*Magritte*", con asiento en el puerto de San Antonio Este quienes, aún a riesgo de su propia vida, socorrieron a los tripulantes del rompehielos Almirante Irizar que sufriera un grave accidente en el Mar Argentino. Autor: Alfredo Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 146/07, proyecto de declaración:** De interés económico, social y turístico la puesta en producción de la primera fábrica de aceite de oliva en el territorio de Río Negro y que bajo la denominación de Olivos Patagónicos, comenzara a funcionar el 19 de abril de 2007. Autor: Alfredo Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 949/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 88/07, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 89/07, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 94/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el número 112/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 124/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 139/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 141/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 142/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 143/07, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 144/07, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 145/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 146/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 361/06, proyecto de ley**, en el que se incorpora a nuestra práctica judicial el Amicus Curiae, herramienta procesal mediante la cual terceros ajenos a un proceso predeterminado, puedan expresar sus opiniones en relación a la materia de que se trata. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 15/03/2007 – Boletín Informativo número 2/2007

Agregado expediente número 1109/2007 Particular.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Cuando tratamos este proyecto en primera vuelta dije que era un día histórico para la provincia de Río Negro, porque estamos siendo una provincia de vanguardia en la implementación de esta herramienta jurídica que va a facilitar una vez más la participación de los ciudadanos en los procesos de justicia, sobre todo cuando están en tratamiento en la órbita judicial, en este caso el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, causas que revisten interés público o trascendencia institucional, por ejemplo causas relacionadas con derechos humanos, con derechos ambientales, derechos del consumidor, entre otros. Tenemos cuatro casos en la provincia, lo decía en su momento, en que ciudadanos se han presentado como Amicus Curiae, o amigos del tribunal, en distintas causas relacionadas con disputa de tierras, por ejemplo reivindicaciones del pueblo Mapuche en una causa relacionada con derechos humanos, y el primero de ellos relacionado con la oposición de una organización muy importante de la provincia de Río Negro, que es el CODECI, al proceso de lixiviación con cianuro en la explotación del oro en la provincia de Río Negro, y el último amicus fue presentado con la causa lud, que es aquella causa relacionada con el pedido de la ciudadanía para la erradicación del PCB de los transformadores eléctricos que existen todavía hoy en la Minera Sierra Grande.

He recibido, dentro de esta segunda vuelta, una nota de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, firmada por dos de los más destacados constitucionalistas del país, el doctor Andrés Nápoli, Director del Área de Participación Ciudadana, y el doctor Daniel Sabsay, Director Ejecutivo de la FARN. Le voy a dar lectura, porque me parece importante, sobre todo porque está dirigida al Presidente de la Legislatura y a todos los legisladores que componen este Cuerpo. La nota dice así: *“Buenos Aires, 4 de abril de 2007. Al señor Presidente de la Honorable Legislatura de Río Negro, ingeniero Mario De Rege. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a usted a efectos de expresarle nuestra adhesión al proyecto de ley que crea la figura del “Amicus Curiae”, para las causas de interés público que tramiten por ante el Superior Tribunal de Justicia de esa provincia. El proyecto de ley, aprobado en primera vuelta por esa legislatura provincial, es de singular importancia para el desarrollo de las causas cuyo objeto central es la tutela del interés público, tal como ha quedado demostrado en los casos “Millapi y Gilio”. La iniciativa en tratamiento, que adopta para sí varios de los lineamientos establecidos por la Acordada número 28/2004, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, transforma a la provincia de Río Negro en uno de los primeros estados provinciales en adoptar esta valiosa herramienta procesal para el litigio de interés público, y no dudamos que esta iniciativa habrá de multiplicarse en un futuro cercano. En este sentido, el proyecto incorpora los más avanzados instrumentos que rigen al “Amicus Curiae”, y que hará posible la incorporación de mayores voces en el debate de los temas que corresponden al conjunto, posibilitando de esta manera que los precedentes judiciales tengan mayor legitimidad.*

Queremos también destacar la labor que le ha cabido a la autora de esta iniciativa, la legisladora María Magdalena Odarda, quien además de ser la redactora del proyecto de Ley en trámite, ha hecho prédica de la herramienta, actuando de manera decidida en diversas causas que tramitaron ante el máximo tribunal de esa provincia. Asimismo, ponderar la decisión del Honorable Cuerpo que usted preside por la decisión de avanzar en la institucionalización del "Amicus Curiae", que no dudamos permitirá democratizar cada vez más el espacio de la justicia. Sin otro particular y esperando se concrete la sanción definitiva de la figura del "Amicus Curiae", aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente". Dije entonces en el principio, que firmaban esta nota los doctores Andrés Nápoli y Daniel Sabsay, por la Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

Hace unos días me ha llegado una nota de otra organización muy importante, que trabaja denodadamente por la defensa de los derechos civiles y dice lo siguiente: *"Estimada legisladora: Tengo el agrado de dirigirme a usted, como director del Área de Fortalecimiento de la Justicia de la Asociación de los Derechos Civiles, ADC, con relación al proyecto de ley número 361/06, que regula el "Amicus Curiae". La ADC celebra que se legisle en materia de "Amicus Curiae". En archivo adjunto encontrará un documento con nuestra posición al respecto y algunas sugerencias que, a nuestro parecer, permitirán un mayor cumplimiento de los fines hacia los cuales se dirige el proyecto: la promoción de la participación ciudadana en la administración de justicia y el robustecimiento de la deliberación judicial. Firma esta nota Juan González Bertomeu. Córdoba 795, Ciudad de Buenos Aires."*

Las observaciones específicas al proyecto de ley tienen que ver, en primer lugar, con la competencia respecto de la presentación de "Amicus Curiae", la posibilidad de extender la regulación a la órbita de los restantes tribunales provinciales sobre las exigencias de fijar domicilio en la provincia de Río Negro, entiendo que, en este tipo de causas, esta sería una restricción a la participación, sobre todo de organizaciones que no tienen domicilio en Río Negro y que sí pueden aportar al fortalecimiento institucional y, sobre todo, al mejoramiento de las sentencias en los casos de que se trate; hacen alusión también a la necesidad de clarificar la exigencia de acreditar legitimación y personería, la necesidad de establecer mecanismos de publicidad de los casos sobre la obligación de abstenerse de hacer difusiones públicas, es uno de los requisitos del proyecto original y hace mención a algunas dificultades terminológicas que he intentado corregir en la nueva redacción del proyecto que voy a proponer a la Cámara.

En base a estas observaciones, que entiendo de sumo interés, quiero dejar expresado que voy a hacer lugar a la mayoría de ellas.

He incorporado algunas reformas al texto original que enriquecen y realmente contribuyen a que ésta sea una herramienta real de participación ciudadana en el proceso de justicia, por lo tanto voy a leer los artículos con las reformas ya incorporadas. ***"Artículo 1º.- Cuando se acredite que la resolución de una causa judicial que tramite ante el Superior Tribunal de Justicia revista trascendencia institucional o resulte de interés público, aquellos indicados en el artículo siguiente que cumplan con las disposiciones de la presente ley podrán presentarse en calidad de "AMICUS CURIAE".***

“Artículo 2º.- Toda persona física y jurídica, los organismos y órganos de control del Estado, con acreditada especialización o competencia en la materia de que se trate, pueden presentarse en calidad de “Amicus Curiae”, en toda causa judicial que revista trascendencia institucional o resulte de interés público, por ejemplo en los casos en que se encuentren comprometidos derechos de incidencia colectiva, o cuando a pesar de tener alcance individual, la sentencia del caso fuera a determinar el alcance de derechos o garantías constitucionales. Artículo 3º.- La participación del “Amicus Curiae” se limitará a expresar una opinión o sugerencia fundamentada sobre el tema del debate. Dichas opiniones o sugerencias tienen por finalidad ilustrar al Tribunal, por lo tanto el presentante en calidad de “Amicus Curiae” carece de toda facultad recursiva. Artículo 4º.- La presentación podrá realizarse en los procesos judiciales correspondientes exclusivamente con competencia originaria o por recursos interpuestos ante al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, en que estén a consideración y resolución de causas que revistan trascendencia institucional o resulten de interés público”. El artículo 4º que estamos leyendo sigue sin modificaciones, solamente se van a eliminar los incisos a), l) y ll), y el inciso g) quedará redactado de la siguiente manera: **“En la presentación deberá acreditarse que el caso está vinculado al interés temático y/o la especialización del presentante, ya sea una persona física o una organización. En este último caso deberá presentar la documentación que acredite la representación ejercida. Se podrán acompañar las copias que se consideren pertinentes”.** Los artículos 5º, 6º y 7º quedan igual, el artículo 8º, que habla de la difusión, queda igual, y se incorpora un artículo más, que es el artículo 9º, que tiene que ver con la publicidad, que es lo que está pidiendo ADC y va a redactarse de la siguiente manera: **“El Poder Judicial, a través de su página web, deberá publicar un listado con un breve sumario de los casos, al menos de aquellos que tramitan ante este Superior Tribunal, que puedan resultar de trascendencia institucional o de interés público o en los que esté entredicho el alcance de derechos o garantías constitucionales, a los fines de permitir que la sociedad civil conozca las discusiones jurídicas que se llevan adelante en la causas judiciales”.** El artículo 10 es de forma. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – ¿Están consensuadas las modificaciones, legisladora Magdalena Odarda?

SRA. ODARDA – Nos acaban de llegar.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – De todas formas hay que expresar el consenso en el momento de la votación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor

SR. SARTOR - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, para ver si podemos consensuar las modificaciones que pretende la legisladora.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 45 horas.

CONTINUA LA SESION

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Javier Iud.

-Siendo las 10 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Hemos llegado a un consenso y por supuesto agradezco a quienes han colaborado para que rápidamente podamos acordar la redacción final de este proyecto.

Además quiero reiterar el agradecimiento a la ADC, a la FARN, y también al licenciado Mario Sánchez que ha trabajado mucho en este tema, y a la Fundación de Radio Encuentro.

Entonces, para quede en claro, **se van a modificar solamente los artículos 1º, 2º, 4º y 8º del proyecto original**. Por lo tanto, los artículos 3º, 5º, 6º y 7º quedan igual, y **no va a haber incorporación del artículo 9º** como lo señalara anteriormente.

Entonces, los artículos modificados quedan redactados de la siguiente manera: **“Artículo 1º: Cuando se acredite que la resolución de una causa judicial que tramite ante el Superior Tribunal de Justicia revista trascendencia institucional o resulte de interés público aquellos indicados en el artículo siguiente que cumplan con las disposiciones de la presente ley, podrán presentarse en calidad de “Amicus Curiae”.**”

El Artículo 2º quedará redactado de la siguiente manera: **“Toda persona física y jurídica, los organismos y Órganos de Control del Estado, con acreditada especialización o competencia en la materia de que se trate, pueden presentarse en calidad de “Amicus Curiae” en toda causa judicial que revistan trascendencia institucional o resulte de interés público, en especial en los casos en que se encuentren comprometidos derechos de incidencia colectiva, o cuando a pesar de tener alcance individual la sentencia del caso fuera a determinar el alcance de derechos o garantías constitucionales”.**

El Artículo 4º: **“La presentación podrá realizarse en los procesos judiciales correspondientes exclusivamente de competencia originaria o por recursos interpuestos ante el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro, en que estén a consideración y resolución causas que revistan trascendencia institucional o resulten de interés público. La presentación deberá ser “de motu proprio”, sujetas “in totum” a los requisitos y demás condiciones que se detallan a continuación...”.**

Se mantienen los incisos a), b), c), d), e) y f), y se modifica el **“inciso g)”**, que quedará redactado de la siguiente manera: **“En la presentación deberá acreditarse que el caso que está vinculado al interés temático y/o a la especialización del presentante, ya sea una persona física o una organización, en este último caso deberá presentar la documentación que acredite la representación ejercida. Se podrá acompañar las copias que consideren pertinentes”**. Se mantienen los incisos h), i), j) y k) y se **suprimen los incisos l) y ll)**.

Como dije anteriormente los artículos 5º, 6º y 7º quedarán con la redacción original y se modifica el **artículo 8º**.

La redacción es la siguiente: **“El Poder Legislativo y el Poder Judicial, a través de sus áreas pertinentes deberán llevar a cabo sendas acciones tendientes a difundir el alcance y espíritu de la presente ley, a los fines que los ciudadanos y organizaciones sociales rionegrinas asuman como propia esta herramienta de participación ciudadana en causas judiciales de interés público o de trascendencia institucional en el marco de la Constitución provincial y de la carta de los derechos de los ciudadanos ante la justicia. A tal fin el Superior Tribunal de Justicia arbitrará los mecanismos necesarios para la difusión de las mencionadas causas”**. Artículo 9º de forma. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas el **expediente número 361/06**, autoría de la legisladora Magdalena Odarda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 370/06, proyecto de ley**: Establece para los padres adoptivos los mismos derechos que los padres biológicos, en los regímenes de licencia, para los empleados y funcionarios de los tres Poderes del Estado Provincial. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Aprobado el 15/03/2007 – Boletín Informativo número 3/2007.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 637/06, proyecto de ley**: Iniciativa popular del doctor Gastón Augusto Zavala. Regula el ejercicio de la función notarial y de la profesión de Escribano y organiza su desempeño en el ámbito de la Provincia de Río Negro. Deja sin efecto la ley 1340, sus modificatorias y complementarias. Autor: INICIATIVA POPULAR.

Aprobado el 15/03/2007 – Boletín Informativo número 4/2007.

Agregado expediente número 1095/2007 Asunto Particular.

Se registran observaciones en expediente número 1105/2007 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente: Hay modificaciones que han sido consensuadas y trabajadas que figuran en secretaría, por lo tanto solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) – Modificaciones del expediente número 637/06.

Artículo 15: *“Exceptúanse de las incompatibilidades del artículo anterior: d) El ejercicio de la abogacía y la procuración, en cuanto a la actividad forense en causa propia o el patrocinio o representación en juicio de su cónyuge, hijos y padres, siempre que el notario acredite poseer título de abogado y se encuentre matriculado al efecto en el Colegio de Abogados correspondiente.”* Los incisos anteriores no tienen modificaciones.

El inciso e) del artículo 17 quedaría redactado de la siguiente manera: **“e): Legitimar por acta de notoriedad, hechos o circunstancias cuya comprobación pueda realizarse sin oposición de persona interesada, en proceso no litigioso y siempre que para el caso no exista ya previsto procedimiento legal vigente por el que se haya otorgado competencia para ello a los magistrados judiciales u otros profesionales liberales. En caso de que sea procedente, serán de aplicación supletoria, en lo pertinente, las normas del Código Procesal Civil.”**

Modificaciones al **artículo 18, incisos a) y e)**: *“Artículo 18.- En ejercicio de tal competencia, los escribanos de registro pueden: a) Certificar firmas o impresiones digitales puestas en su presencia por personas **de su conocimiento o que hubiere identificado en los términos del artículo 1002 del Código Civil, coetáneamente al acto de la certificación y legitimar la actuación del firmante**”. Se suprime: **“a quienes”**. En el inciso e) hay que insertar el siguiente texto: **“Exigir la presentación o entrega de toda la documentación necesaria para el acto a instrumentar”**.*

Modificaciones al **artículo 51**, cuyo segundo párrafo quedará redactado de la siguiente manera: *“En los casos previstos **en la última parte del párrafo anterior**, convocará a concurso de oposición y antecedentes para cubrir el registro vacante, dentro del término de treinta (30) días a contar desde la notificación del interinato adscripto.”*

Modificaciones al **artículo 52**, que quedaría redactado de la siguiente manera: *“Vencido el plazo de interinato que establece el **artículo 51 primer párrafo in fine**, el registro se adjudicará en concurso de oposición y antecedentes a que se refiere el artículo 32. Si como resultado del mismo, hubiese igualdad de puntaje entre el adscripto del registro concursado y otro concursante, el adscripto accederá a la titularidad del mismo.”*

Modificaciones al **inciso c) del artículo 83**: *“Artículo 83.- Redactada la escritura, presentes los otorgantes y, en su caso, los demás concurrentes y los testigos, cuando se los hubiese requerido o lo exigiese la ley, tendrá lugar la lectura, firma y autorización, con arreglo a las siguientes normas: c) Si alguno de los comparecientes no supiese o no pudiera firmar, sin perjuicio de hacerlo a ruego otra persona, estampará su impresión digital, dejando constancia el notario del dedo a que correspondiera y los motivos que le hubiese imposibilitado firmar, con sujeción a la declaración del propio impedido. Si por cualquier circunstancia, permanente o accidental, no pudiera tomarse de ningún modo la impresión digital, el autorizante lo hará constar y dará razones del impedimento. El notario expresará nombre y apellido, edad, estado civil y vecindad del firmante a ruego y **dará fe de conocerlo o deberá identificarlo de conformidad a lo previsto en el artículo 1002 del Código Civil**.”. El resto de los incisos de este artículo no tiene modificaciones.*

Modificación al **punto 1) del inciso b) del artículo 105**: *“Artículo 105.- Certificación de firmas: b) En los certificados que tuvieran por objeto autenticar firmas e impresiones digitales, además de expresar los nombres y apellido de los firmantes y el tipo y número de sus documentos de identidad, se hará constar: 1) La afirmación de conocimiento **o de identificación** de los mismos.”. El resto queda sin modificación.*

El **artículo 125** quedará redactado de la siguiente manera: *“Artículo 125.- Para la inscripción en los registros públicos respectivos de la Provincia de Río Negro, de los documentos notariales autorizados en otra provincia **o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, se deberá instrumentar un acta protocolar, en la que se individualizará el documento notarial respectivo y se consignarán las menciones de orden administrativo, fiscal y registral exigidas por las leyes. Asimismo, se incorporará en copia certificada el documento foráneo y las certificaciones exigidas en el inciso a) del artículo anterior, como acreditación de la actuación notarial requerida”.*

Seguimos con las modificaciones consensuadas. Se **suprime el artículo 126**, por lo cual se reordenará la numeración por secretaría según corresponda.

El **artículo 130, ex 131**, quedará redactado de la siguiente manera: *“El Tribunal de Superintendencia tomará sus decisiones por simple mayoría de votos, inclusive el del presidente. Sus miembros podrán excusarse o ser recusados por las causales establecidas en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.”*. Se suprime: **“y sus decisiones serán irrecurribles”**.

El **inciso c) del artículo 133, ex 134**, quedará redactado de la siguiente manera: *“Inspeccionar **por lo menos anualmente** y calificar los registros y oficinas de los escribanos, a efectos de verificar el cumplimiento estricto de las obligaciones notariales y comprobar que las escribanías respondan a las necesidades de un buen servicio público. A tales efectos, dispondrá de un cuerpo de inspectores con las facultades y deberes que determine el Consejo Directivo.”*

El **artículo 149, ex 150**, tendrá la siguiente redacción: *“La inspección de los registros notariales se llevará a cabo por lo menos **una vez por año** en forma ordinaria. El Consejo Directivo, podrá excepcionalmente ante circunstancias extraordinarias alterar el plazo previsto precedentemente.*

Las visitas de carácter extraordinario en averiguación de denuncia o de hechos irregulares que hubieren llegado a conocimiento del Consejo Directivo o de los órganos jurisdiccionales, se realizarán cuantas veces sean necesarias.”

Luego del corrimiento realizado por la supresión del artículo 126, quedan 190 artículos en el proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar el **expediente 637/06**, con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 804/06, proyecto de ley**: Reglamenta el derecho de prioridad de contratación con el Estado establecido por el artículo 98 de la Constitución Provincial, a favor de las personas físicas y jurídicas radicadas en la Provincia de Río Negro, proveedoras de bienes y servicios. Deroga ley número 3619. Autor: José Luis RODRÍGUEZ.

Aprobado el 15/03/2007 – Boletín Informativo número 5/2007.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 836/06, proyecto de ley**: Instituye el 24 de abril como Día de Conmemoración del Genocidio del Pueblo Armenio. Autora: María Marta ARRIAGA y otros.

Aprobado el 15/03/2007 – Boletín Informativo número 6/2007.

Agregado expediente número 1315/2006, Asunto Particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque acompaña con el voto favorable a este proyecto de ley, porque es una forma de repararnos, digo repararnos, porque nos sentimos comprometidos con la persecución que ha sufrido el pueblo armenio, y que en nuestro país también sufrimos un genocidio, en el cual muchos de los represores se vanagloriaban porque eran jóvenes, que eran los jóvenes turcos, y en la historia de la represión y del genocidio armenio, a los que más les cupo la responsabilidad fue justamente a los jóvenes oficiales del ejército turco.

Quiero hacer mención a un artículo que escribió don Roberto Cossa: *“El domingo 25 de abril de 1915 un despacho telegráfico originado en Londres y fechado un día antes, es decir el sábado 24, informaba sobre hechos ocurridos en la ciudad de Tabriz, por aquel entonces en poder de los turcos. Decía escuetamente: “La policía turca cumpliendo órdenes de las autoridades disparó contra los armenios haciendo una verdadera matanza entre ellos”.*

Por aquellos tiempos no existía la televisión y mucho menos la internet. Ni siquiera las teletipos. El mundo vivía aislado y la noticia pasó prácticamente inadvertida en la prensa de Occidente.

Nadie sospechaba que con los hechos de Tabriz se iniciaba, aquel 24 de abril de 1915, una de las más crueles matanzas que registra la historia de la humanidad y la primera ocurrida en el siglo XX: el exterminio, entre los años 1915 y 1923, de 1.500.000 armenios, incluyendo ancianos y niños desprotegidos. La historia de la humanidad registra innumerables casos de matanza de seres humanos ocurridos en guerras, en violencias de origen étnico o religioso, en odios raciales o en luchas por el poder. En definitiva, la historia del hombre desde sus orígenes es una sumatoria de actos de crueldad.

Pero el caso armenio es, más allá del horror que produce la muerte de un millón y medio de seres humanos, un hecho que -a casi nueve décadas de ocurrido- despierta muchos interrogantes.

¿Por qué motivo el genocidio armenio es ignorado por la comunidad internacional? ¿Por qué no se recuerda tamaña monstruosidad con la misma fuerza como se rememora, por ejemplo, la Shoa?

El genocidio armenio no pertenece a la historia de nuestros antepasados remotos. Ocurrió en nuestro tiempo. Es nuestro contemporáneo. Algún sobreviviente queda de la tragedia y, desde ya, hijos y nietos de las víctimas. Aunque parezca mentira, recién en 1985 una comisión de las Naciones Unidas aceptó calificar el caso armenio como el de un genocidio. El Parlamento francés fue el primer organismo representante de un país europeo importante que reconoció la existencia del “genocidio armenio” y lo aprobó ¡el 18 de enero de 2001! Pero el gobierno francés relativizó el pronunciamiento de sus diputados y llamó a la “prudencia”. La cautela del Ejecutivo ante la sanción del Parlamento tiene una explicación: Ankara amenazó con interrumpir el comercio con París que sumaba 2.700 millones de dólares por año.

Quizás en los lazos económicos y de intereses comerciales que unen a Turquía con los países del Primer Mundo se explique el porqué del ocultamiento de la tragedia armenia. Turquía nunca reconoció la matanza y ejerció toda su influencia cada vez que el tema fue tratado en los foros internacionales. Y lo que la comunidad internacional le reclama a Turquía es que admita que hubo un genocidio y que asuma su responsabilidad. El Tribunal Permanente de los Pueblos, reunido en París en abril de 1984, aprobó una resolución que expresaba que “el genocidio de los armenios es un crimen internacional del cual el Estado turco debe asumir su responsabilidad”.

Tal como decía en un artículo publicado en 1995 el historiador argentino Emilio Corbière “los gobernantes turcos proceden como Videla, Viola y Massera. Para ellos los asesinatos no fueron tales. Desaparecieron y no existieron”.

El genocidio armenio existió y se sabe quienes fueron los responsables. Pero los responsables no lo reconocen y mucho menos se muestran dispuestos a pedir perdón.

El victimario no admite, ni siquiera, haber cometido el crimen, es más, cree que fue un acto justificado por la historia. De eso algo sabemos los argentinos”. Por eso he leído este artículo.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador Mario Colonna.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 836/06, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en la barra)

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, el señor legislador Néstor Hugo Castañón.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde el tratamiento del expediente número **961/06, proyecto de ley**: Crea el Régimen de Protección, Fomento y Desarrollo del Fútbol Federado de la Provincia de Río Negro. Crea el Fondo de Fomento del Fútbol Aficionado. Autores: Delia Edit DIETERLE; Daniel Alberto SARTOR; Graciela Edit GONZALEZ; José Luis RODRIGUEZ; Viviana Marisel CUEVAS; Adrián TORRES; Emilio Fabio SOLAIMAN; Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Aprobado el 28/12/2006 – Boletín Informativo número 89/2006.

Agregado el expediente número 1030/2007, Asunto Particular.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo.

SR. COSTANZO - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, para hacer una apreciación respecto de este expediente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 42 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Para solicitar **se retire del Orden del Día el expediente 961/06**, a los efectos de incorporar algunas modificaciones para su tratamiento en segunda vuelta en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración la moción de retiro hasta la próxima sesión del expediente número 961/06.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día el expediente en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 967/06, proyecto de ley**: Modifica el artículo 47 de la ley número 2055, Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad, a fin de equiparar las posibilidades recreativas de los niños a través de la construcción de las denominadas plazas integradoras especialmente adaptadas para niños con o sin discapacidad. Autora: Delia Edit DIETERLE y otros.

Aprobado el 15/03/2007 – Boletín Informativo número 7/2007

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1005/06, proyecto de ley**: Deroga la ley número 3.799. Modifica el artículo 7º e incorpora artículos 8º y 9º a la ley número 3.611 de Transparencia Frutícola, en lo que respecta al proceso de clasificación de fruta. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Aprobado el 28/12/2006 – Boletín Informativo número 91/2006

El presente expediente registra observaciones: Expediente número 1000/2007, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Creo que hemos llegado a poder concluir algunas modificaciones que fueron sugeridas por los distintos sectores que integran el sector frutícola y, conjuntamente con el legislador Bautista Mendioroz, arribar a una redacción final a un tema de tanta importancia, que tiene que ver con el negocio frutícola. Voy a leer, si usted me lo permite, cómo quedarán los artículos que hemos podido lograr y que se incorporan:

“Artículo 1º.- Se deroga el artículo 2º de la ley número 3799.”

“Artículo 2º.- Se incorporan al artículo 4º de la ley número 3611, como inciso n), el siguiente: n) Fecha límite para la entrega al productor de la liquidación final de la compraventa.

“Artículo 3º.- Se modifica el artículo 7º de la ley número 3611, el que queda redactado de la siguiente manera: El productor tendrá siempre derecho a supervisar el proceso de clasificación de la fruta vendida, así como acceder, dentro de las setenta y dos (72) horas de concluido aquel, a un comprobante con el resultado de dicho proceso cuyo detalle y forma determina la reglamentación. Previo al ingreso de cada lote de fruta al lugar de recepción indicado por el comprador, deberá realizarse una estimación del porcentaje de descarte y sus principales causas. Esta estimación deberá constar en un comprobante suscripto por las partes como prueba de conformidad y aceptación del mismo. La fruta entregada no podrá ser procesada en tanto las partes no acuerden sobre dicha estimación. El comprobante de estimación del porcentaje de descarte será parte del contrato de compraventa de fruta. Dicho comprobante deberá contener al menos los siguientes datos: 1) Nombre o razón social del vendedor; 2) Nombre o razón social del comprador; 3) Especie y variedad de la fruta entregada; 4) Número de recibo de entrega de fruta; 5) Identificación del Lote; 6) Kilogramos de fruta neta que componen el Lote; 7) El porcentaje estimado de descarte y sus principales causas; 8) El porcentaje de fruta que esté comprendida dentro del descarte total por no alcanzar o superar los tamaños (calibres o pesos) pactados en el contrato de compraventa. A los efectos de esta Ley se denomina Lote al conjunto de bins que provenientes de un mismo establecimiento productivo, ingresan en cada viaje (mismo medio de transporte) al lugar de recepción del comprador y que contengan fruta de la misma especie, variedad o clon y Unidad Mínima de Inscripción (UMI).”

“Artículo 4º: Se incorpora como artículo 8º de la ley número 3611, el siguiente: “En el supuesto de una variación en el resultado del descarte que arroje la clasificación de un lote, en perjuicio del productor, que supere el diez por ciento (10%) de la estimación realizada de acuerdo al artículo anterior, si el empacador-industrial no acredite la supervisión por parte del productor del proceso de clasificación, o que éste fue anoticiado con veinticuatro (24) horas de anticipación de la realización del proceso clasificatorio, deberá abonar al productor la diferencia resultante entre la estimación efectuada y el producido de la clasificación. Esa diferencia deberá ser abonada redistribuyendo el volumen de fruta que implique la diferencia porcentual proporcionalmente a los porcentajes que la clasificación arrojará para cada categoría. A los fines de la interpretación del presente artículo, la variación del diez por ciento (10%) mencionada previamente, se refiere a una variación en una décima parte sobre la estimación realizada y no en un margen de 10 puntos porcentuales por encima de esta”. Reitero este párrafo, señor presidente: “A los fines de la interpretación del presente artículo, la variación del diez por ciento (10%) mencionada previamente, se refiere a una variación en una décima parte sobre la estimación realizada y no en un margen de 10 puntos porcentuales por encima de esta”.

“Artículo 5º: Se incorpora como artículo 9º a la ley número 3611, el siguiente: “De igual modo, además de lo expuesto en el artículo 8º de la presente, el empacador que incurra en el supuesto previsto en dicho artículo, deberá abonar el impuesto sobre los Ingresos Brutos con una alícuota del tres por ciento (3%), perdiendo todo beneficio o incentivo fiscal, vigente o a instaurarse, dispuesto para el sector de acuerdo a los artículos correspondientes de la ley número 3611”.

“Artículo 6º: Se incorpora como artículo 9º bis a la ley número 3611, el siguiente: “La fruta clasificada como descarte, deberá ser enviada por el empacador, a pedido del productor, a la empresa industrializadora que este último determine y por su cuenta y orden, o bien devuelta al productor una vez finalizado el proceso de clasificación”. Artículo 7º: “De forma”.

Señor presidente, señores legisladores: Creemos que estamos sancionando una ley de suma importancia para una de nuestras principales economías, una ley que viene a traer y apunta a tratar de que sea más armónico el negocio frutícola, en tanto y en cuanto sabemos que el sistema de consignación genera a veces desprotección, sobre todo para el productor primario que se encuentra, después de haber entregado su fruta, todo el esfuerzo de su trabajo durante el año, a los 6 ó 7 meses que llega su liquidación de haber pactado un descarte del 8 ó 10 por ciento, y aparecen con un descarte del 30, 40 y hasta un 50 por ciento, como asimismo esa fruta destinada a la industrialización o fruta de descarte, el mismo empaque dispone de ese producto y creemos que la modificación que esta ley propone es que la fruta que esté destinada al descarte del productor, la venda por cuenta y orden, o que se la lleve y haga con ella el mejor negocio que a él le parece. Creo que es una herramienta que pudimos lograr darle una redacción final, firme y segura, que tal vez lo tendríamos que haber sancionado en la sesión anterior, pero justamente para que no haya dudas y que pudieran participar los distintos actores, creo que hemos llegado a una redacción final, señor presidente, donde cada artículo tiene una claridad para que no hayan dudas de cómo aplicar este proyecto.

Quiero también comunicarle al recinto que, a través de los presidentes de la Cámara de Productores, los dirigentes de la Federación de Productores, el Cuerpo Técnico de la Secretaría de Fruticultores, legisladores que pertenecemos a la Mesa de Contractualización y la Mesa de Transparencia Frutícola, hemos trabajado fuertemente en este tema y creemos que genera mucho conflicto en el espacio del negocio frutícola. Esperemos que con esta ley, por lo menos uno de esos pasos quede como es la intención, que el productor pueda tener un poco más de protección por el esfuerzo que hace para producir, y producir cada vez mejor.

Quiero agradecer también al co-autor de este proyecto, el legislador Mendioroz, con el que conjuntamente hemos trabajado en el último mes para llegar y lograr esta redacción final. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ –: Muy brevemente, señor presidente: Para compartir el planteo del presidente de la bancada del Justicialismo sobre el espíritu de este proyecto de ley.

Él decía que las características del negocio frutícola son muy particulares, el legislador hablaba de consignación, y la mayoría de los productores en sus Cámaras hablan de “*entrego mi fruta a resignación*”, y esto nos dice mucho.

La Ley de Transparencia Frutícola que hoy estamos modificando, la ley 3611, ha permitido un avance enorme, en mi opinión, en el camino de darle más transparencia, y esto tiene que ver con algo que venimos insistiendo: El contrato frutícola.

Es absolutamente necesario que cumpliendo los tiempos y las formas que marca la ley 3611, nuestros productores primarios firmen los contratos frutícolas con los empacadores, no existe otra forma de defender el precio, y además de permitir que todos cobren que no sea ésta, y ese contrato debe incluir los precios referenciales básicos que la Mesa de Contractualización fija y que están atados a los estudios de la Universidad del Comahue, a los estudios del INTA, a la misma Secretaría y a los mismos técnicos de la Federación y de la CAFI.

Ahora un paso más, la clasificación, que a su vez es el descarte, nosotros creemos que si podemos instrumentar para la próxima temporada, para la próxima cosecha, el mecanismo que ha sido normado hoy, que va a ser votado hoy y que además ha sido consensuado, como decía León, con las Cámaras y con la Federación, vamos a estar en la próxima temporada mucho mejor, ¿mucho mejor para qué? mucho mejor para que el negocio de la actividad, que es la principal actividad económica de la provincia, sea cada vez más un negocio para todos.

En esta temporada la cosa parece ir acercándose a esos precios que aparentemente -veremos los contratos y las liquidaciones- están cerca o aún sobre los precios que estableció la Mesa de Contractualización. El año pasado, la temporada pasada, la fruticultura, el balance global frutícola, dio resultados positivos y no fue un resultado positivo para los productores primarios independientes, no fue un buen negocio la temporada pasada para todos, fue un negocio para algunos pocos, y ahí debe estar puesta toda la energía del gobierno y del Parlamento.

El descarte: Las liquidaciones en manos de la Secretaría de Fruticultura plantean un descarte el 50 por ciento mayor la temporada pasada que la media histórica, por eso decidimos con el legislador Rodríguez impulsar este proyecto, porque creemos que garantizando el derecho al productor a supervisarlo y cumpliendo cada una de estas etapas que norma la ley, vamos a tener una clasificación que plantee un descarte real.

Por último quiero decir que la inclusión del artículo 6° es sustancialmente importante, la fruta clasificada como descarte deberá ser enviada por el empacador a pedido del productor a la empresa industrializadora que este último determine, y esto, en muchísimos casos, hoy no se está haciendo, por eso coincido con el legislador Rodríguez, aspiro a que podamos, aunque sea gradualmente, ir perfeccionando la aplicación de estas leyes, concientizando a nuestros productores por parte de las Cámaras y de la Federación, que hay que firmar los contratos y que la ley protege a quien deba proteger, a los productores primarios independientes, al eslabón más débil de la cadena. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 1005/06** con las modificaciones que han sido previamente consensuadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 63/07, proyecto de ley**: La Provincia adhiere a la ley nacional número 26.205 que declara el 15 de marzo, "*Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios*" en correspondencia con el "*Día Mundial de los Derechos del Consumidor*". El Consejo Provincial de Educación debe instrumentar los medios necesarios, para que en los establecimientos educativos se difundan y promuevan los derechos de los usuarios y consumidores. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Aprobado el 15/03/2007 – Boletín Informativo número 1/2007.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 57/07, proyecto de ley**: Adhiere al régimen de la ley nacional número 26.066, modificación de la ley número 24.193 de ablación e implante de órganos y material anatómico. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - El presente expediente cuenta con despacho de la Comisión de Asuntos sociales.

Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 133/07, proyecto de ley**: Establece en la provincia un Aporte Ciudadano Voluntario para el sostenimiento de la actividad de los cuerpos de bomberos existentes. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Agregado el expediente número 1106/2007, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Habíamos hablado en la comisión de Sociales por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente, con la aclaración que en el tratamiento de este expediente, nuestro bloque va a plantear la necesidad de hacer algunas observaciones que a su vez se van a plantear en el espacio que va entre la primera y segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 48/07, proyecto de ley** que adhiere a la conmemoración del "*Día Internacional del Niño Enfermo con Cáncer Infantil*", el día 1º de marzo de cada año, incluye dicha fecha en el calendario de salud de la provincia de Río Negro. Autor: Luis Di Giácomo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - El presente expediente tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señor presidente,

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 150/07, proyecto de ley** que prorroga por el término de sesenta (60) días hábiles a partir de su vencimiento la ley número 4063 prorrogada, a su vez, por la similar 4149. Autora: Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Colonna por la Comisión Especial de Recursos Hídricos.

SR. COLONNA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Pape por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PAPE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el **expediente número 57/07, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Holgado.

SRA. HOLGADO - Gracias, señor presidente.

Como sabemos, desde noviembre de 2005 se aprobó la ley 26066 que modifica a la número 24193. ¿Qué tiene de nuevo esta ley?, tiene de nuevo que los ciudadanos pueden elegir si ser donantes o no ser donantes. En el caso de no expedirse, aparece la figura del donante presunto. Sí quiero destacar que las personas pueden elegir, y elegir en realidad también sobre si quieren donar sus órganos para hacer un implante, una ablación, o para investigación.

En el caso que la persona no haya decidido, esto se hace en el Registro Civil para decidir, o también hay una página web del INCUCAI donde se puede realizar, y ahí también se puede investigar quiénes son donantes, quién es figura de donante en positivo y quién ha decidido no ser donante. Si no se decide, la ablación se hace igual por el caso de donante presunto, se hace a personas capaces, mayores de 18 años, que no han dejado su constancia por escrito.

En la ley anterior se depositaba en la familia este tipo de decisión, ahora es el ciudadano el que puede decidir ser o no ser donante. Aquí aparecen otras novedades que es la figura de la procuración, es la persona encargada de desarrollar actividades sobre educación, sobre todo lo que es concientización de la población, y quiero destacar que en nuestra provincia existe una en Viedma, una en General Roca, una en Cipolletti y una en San Carlos de Bariloche. Es muy importante la figura de la procuración, porque es la que realiza todo el contacto entre la persona que está inscripta o que está en lista de espera en el INCUCAI, y la persona que va a donar los órganos.

Se ha incrementado desde que está vigente esta ley, la cantidad de gente que se ha anotado como posible donante, también quiero destacar que en lo que va del 2007, en nuestra provincia ya se han hecho ocho trasplantes, y de esos ocho, tres corresponden a personas que murieron en nuestra provincia.

Para nosotros, en el caso de Viedma, es muy importante, porque perdimos un adolescente que estuvo mucho tiempo en lista de espera, en emergencia nacional, y no se pudo lograr la donación de un corazón.

Quiero decir y destacar que hay una página a la que puede entrar cualquier persona, que es www.incucai.gov.ar, y ahí está todo lo que la persona desea saber; acá está a disposición, en Viedma, la procuración, el doctor Gonzalo Toundaián es la persona a la cual pueden acercarse, y también quiero destacar que el presidente del INCUCAI ha dicho que las personas que más se han anotado, no es por nada, son las mujeres, y son las que influyen en la familia en el tema de la donación.

Lo que adelanto es el voto positivo de mi bloque, y solicito a los demás señores legisladores que me acompañen en esto que es de suma importancia para mejorar, en realidad, la calidad de vida de los rionegrinos.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular, el expediente número 57/07. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el expediente número 133/07, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Gracias, señor presidente.

Se encuentra en tratamiento el expediente 133/07, mediante el cual se busca una nueva alternativa de financiamiento para los Bomberos Voluntarios de la provincia de Río Negro, vinculado a un mecanismo ya aplicado en otras jurisdicciones del país, incluso por municipios rionegrinos como el de San Carlos de Bariloche, que era un viejo anhelo de las agrupaciones y de la Federación que las nuclea.

La tarea que desarrollan los cuerpos activos de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, ha sido reconocida como de servicio público por el artículo 6° de la ley número 3695, pero goza además de una reconocida inserción y reconocimientos en el entramado social de la provincia de Río Negro, que grafica a diario la vocación de servicio de estos conciudadanos, que en la mayoría de los casos arriesgan su vida en pos de asegurar a las personas y los bienes de sus vecinos.

Ese reconocimiento social se materializa muchas veces en donaciones y aportes, o en pequeñas colaboraciones mediante bonos o rifas, en muchos casos ya tradicionales, que contribuyen al sostenimiento de dicha actividad mediante la implementación de rifas, eventos, etcétera; sin embargo es una realidad por todos conocida que estos métodos de recaudación, que podríamos denominar informales, paulatinamente van cayendo en desuso por la desconfianza generalizada que existe en la sociedad sobre estos métodos, ya que existen numerosos hechos en el país en los cuales se ha defraudado a la fe pública con este tipo de mecanismos de recaudación.

Atendiendo a esta realidad, desde la órbita municipal se ha intentado paliar la situación y es así que en la provincia hay casos como el de San Carlos de Bariloche, en los que la comunidad contribuye mediante un pequeño aporte que se incorpora a la factura de energía eléctrica, que allí brinda la Cooperativa de Electricidad de Bariloche, la CEB.

En este proyecto, lo que pretendemos es asegurarle a la institución de bomberos un aporte económico seguro y continuo, que permita canalizar formalmente todas aquellas contribuciones que la sociedad solidariamente hace para nuestros bomberos. Esta característica de solidaridad y voluntariedad del aporte es lo que lo distingue de las tasas e impuestos propiamente dichos, pues carece de una característica propia de estos últimos, es decir, su obligatoriedad.

Es dable destacar que este aporte lo hace la comunidad por decisión propia, pues si la voluntad del ciudadano es no realizarlo, la reglamentación debe prever, y así lo establece el proyecto en cuestión, un mecanismo sencillo, simple y gratuito para manifestar su negativa. Tal es la importancia que le reconocemos a la voluntariedad del aporte, que en el proyecto se prevé en el artículo 3° que previo a su implementación debe realizarse una amplia difusión con 30 días de antelación; en virtud de esto quizás es aconsejable que en la reglamentación se prevea la forma en que se incluirá en la primera contribución voluntaria la información necesaria para que los usuarios que no deseen aportar manifiesten su negativa en forma sencilla, ágil y segura, que no implique mayor esfuerzo que el de pagar su factura de energía.

Por otra parte dejamos en claro que tampoco existiría ningún tipo de doble recaudación en cuanto al mecanismo implementado, pues la misma se hace por medio de EDERSA, y en los municipios en los que ya existe esta contribución, el servicio de distribución de energía eléctrica lo realizan las cooperativas locales, por lo tanto, esos contribuyentes no estarían comprendidos en este aporte.

Por último, es importante señalar que la recaudación máxima estimada por este aporte, alcanzaría un total de 1.320.000 pesos anuales, 1.320.000 pesos anuales que, según información trabajada con EDERSA, estaría focalizada en tres niveles de aportes: medidores residenciales, 138.500; medidores comerciales e industriales, residenciales, 19,600; medidores de medianos y grandes consumidores, 2.500 aproximadamente.

Esta recaudación, por supuesto, será en forma bimestral, la que se debería distribuir conforme lo determina el proyecto, es decir, en idéntica cantidad a lo recaudado en cada localidad, debiendo destinarlo al funcionamiento y reequipamiento de sus unidades o dotaciones, privilegiándose siempre la inversión en la seguridad personal de los bomberos voluntarios.

Quiero manifestar además a los señores legisladores, que tengo en mí poder una nota remitida por las autoridades de la Federación Provincial de Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios de Río Negro, con fecha 27 de febrero de 2007, que la firman, Néstor Linares, en su carácter de presidente, Ema Foglia, tesorera, y Jerónimo Franzgrotte, en calidad de secretario, en la que analizando el anteproyecto que se le elevara en consulta, hicieron aportes a su redacción de mucha utilidad y agradecen y apoyan esta iniciativa, adjuntando incluso normativas similares de otras jurisdicciones.

Por tal razón, señor presidente, adelanto el voto afirmativo de mi bancada, solicitando su aprobación en esta sesión, agradeciendo desde ya a los legisladores que con su acompañamiento permitieron el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Sartor.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque va a acompañar este proyecto, también hemos tenido la solicitud de distintos cuarteles de bomberos, como así también de la Federación, pero queremos dejar establecido que vamos, si el autor nos lo permite, a hacer aportes en cuanto a las modificaciones, y algunas observaciones que podamos trabajar en el espacio entre la primera y la segunda vuelta. Creo que coincidimos con el autor del proyecto en la necesidad imperiosa que tienen los cuarteles de bomberos de tener un aporte superior al que están recibiendo actualmente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Di Giacomo.

SR. DI GIACOMO – Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto, pero queremos dejar sentado que lamentamos que ayer en la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales no pudimos dar un debate más amplio, más profundo y poder ayudar a los aportes necesarios a los fines de que este proyecto tenga la mejor calidad posible, porque de alguna manera se había tomado como decisión que merecía justamente ese debate y se iba a tratar en una segunda reunión de comisión. Simplemente queríamos dejar constancia de eso, por supuesto que el proyecto lo apoyamos y de la misma forma que el bloque del Justicialismo vamos a hacer los aportes entre la primera y la segunda vuelta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 133/07, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el **expediente número 48/07, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Di Giacomo.

SR. DI GIACOMO – Señor presidente: La posibilidad de fijar un día con respecto a determinado tipo de acontecimiento que, en algunos casos, tiene que ver con el festejo de algo agradable, en otros casos tiene que ver con la necesaria conmemoración, es decir, el mantenimiento de la memoria sobre situaciones penosas o negativas, y en este caso uno podría decir que, en algún sentido, no es ninguna de las dos cosas y, fundamentalmente, tiene que ver con una campaña internacional que se está llevando a cabo a través de Organizaciones no Gubernamentales, que consiste en llevar a conocimiento público la existencia de esta problemática, una problemática como el cáncer infantil, que a nivel mundial se considera, de acuerdo a las estadísticas proporcionada por la Organización Mundial de la Salud, afecta a cerca de 250 mil niños, pero resulta que de estos 250 mil niños, más de 170 mil pertenecen a países pobres, subdesarrollados, en vías de desarrollo, o cualquier eufemismo que se le quiera poner a los países que no pertenecemos al primer mundo evolucionado y con las condiciones de capital y sanitarias necesarias para los correctos tratamientos de los problemas. Entonces, resulta que, comparando con lo que sucede después con las estadísticas en el sentido de que en los países desarrollados o del primer mundo, el 75 por ciento de los niños afectados se curan, es decir, 3 de cada 4 se curan y ver que, lamentablemente, esto no se repite donde ocurren la mayoría de estas problemáticas, que es en nuestros países. Hay toda una serie de actividades que se centralizan a través de estas organizaciones para poder llevar, como decíamos, conciencia, información, para poder juntar dinero, para poder llamar la atención a las autoridades acerca de cuáles son las medidas necesarias, ¿por qué?, porque este tipo de enfermedades en los niños, tiene una serie de síntomas que si son reconocidos a tiempo pueden ser tratadas ventajosamente, que una vez que son reconocidos y son diagnosticados y estudiados con los medios correspondientes, por supuesto, pueden ser atacados a tiempo y que una vez atacados, si tenemos los medios tecnológicos y la capacidad de adquisición de la medicación correspondiente podemos llegar a un tratamiento, en la mayoría de los casos, con curación.

Entonces, desde hace unos siete años, la Organización Internacional de Padres de Niños con Cáncer está fomentando la fijación de un día, que es un día variable, es un día arbitrario, no tiene que ver con una fijación en particular, -esto nació en Europa- entonces está fijado alrededor de mediados de febrero y principio de marzo, quizá en relación a meses de profunda actividad en los países europeos o en el hemisferio norte, pero que, de alguna manera, queremos acompañar, y de hecho las asociaciones que están en la Argentina que también están acompañando la creación de este día como un día formalmente instituido para que así, tanto desde el punto de vista de salud como de educación, puedan trabajar al respecto.

En definitiva, el establecimiento de este tipo de fechas y la necesidad de que esté dentro del calendario de salud, decimos nosotros y por eso también hablamos de marzo más que de febrero, pueda estar en el calendario educativo, tiene que ver con la creación de conciencia acerca de la necesidad de la creación de un registro nacional de tumores infantiles, con que se preste especial atención a la necesidad de unidades especiales de tratamiento, nosotros lo estamos viviendo, particularmente y en el presente, en el Alto Valle inclusive, con lo que significa el traslado de algunos pacientes a la vecina provincia del Neuquen para su tratamiento con todos los riesgos que ello conlleva, a que se preste atención especial a los cuidados paliativos y que existan los equipos y los lugares donde estos se puedan realizar, que de alguna manera puedan seguirse a largo plazo las secuelas producidas por estas enfermedades para una mejor corrección y que, por supuesto, se promueve la investigación para tratamientos más eficaces.

A todo eso creemos que se contribuye fijando esta oportunidad de un día, que sea tenido en cuenta, tanto por las autoridades de Salud como las de Educación en nuestra provincia, en particular queremos rescatar esto, y este pedido cuenta con el apoyo de esta organización ALENC, asociación que lucha –justamente- contra el cáncer infantil, que tiene su sede en General Roca y que viene trabajando en todas estas cuestiones.

Es en ese sentido que presentamos este proyecto, y descontamos que va a contar con la adhesión de las distintas bancadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Di Giacomo.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 48/07, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el **expediente número 150/07, proyecto de ley**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Mediante la ley número 4063 se procedió a suspender por el plazo de 90 días hábiles, los remates o subastas judiciales de bienes inmuebles derivados de la ejecución de deudas provenientes de canon de riego cuando las parcelas comprendidas estuviesen destinadas a la actividad agropecuaria familiar y su producción provea el sustento del grupo familiar del que se trate, y que a su vez constituyan un único inmueble y vivienda familiar del deudor. Tales circunstancias o requisitos de acceso a la suspensión dispuesta procedían a petición de parte y requerían una información sumaria a cargo del Departamento Provincial de Aguas con participación del concesionario de la prestación del servicio, es decir el consorcio de usuarios del riego que preste el servicio a quien no pudiese hacer frente a sus deudas por canon de riego.

La Ley número 4063 no fue una solución de fondo sino un instrumento que permitía tener el tiempo necesario para encontrar una salida definitiva a las deudas por canon de riego y que ponían en riesgo de ser subastadas distintas propiedades agrícolas de nuestra provincia, especialmente en el Alto Valle.

Mediante el proyecto que lleva el número 934/06, se crea el Régimen de Regularización de Deudas por Canon de Riego y Drenaje para el agricultor familiar de la provincia de Río Negro, destinado a brindar una solución definitiva a las deudas por canon de riego y drenaje vencidas al 1º de enero del año 2006, registradas por aquellos regantes agricultores familiares que acrediten en tiempo oportuno el cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho proyecto. Dicho proyecto aún no tiene tratamiento en segunda vuelta y esperamos que esto suceda pronto para así dar una solución de fondo, sobre todo a las deudas que hoy mantienen muchos pequeños agricultores o familias agricultoras de nuestra provincia.

El plazo que demora la aplicación de este instrumento obliga entonces a prorrogar nuevamente la vigencia de la ley número 4063 prorrogada ya por su similar número 4149, por lo tanto, este proyecto de ley propone la prórroga por el término de 60 días hábiles a partir de su vencimiento, la ley número 4063, prorrogada por su similar número 4149. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 150/07, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 140/07, proyecto de ley**: Crea la Fiscalía en Comisaría en los términos de la ley número 3208, con asiento de sus funciones en la ciudad de Río Colorado. El Superior Tribunal de Justicia establecerá su organización, puesta en marcha, instalación y funcionamiento a fin de cumplimentar con lo estipulado en las leyes número 2207, 2430 y 3208. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

SR. MACHADO – Señor presidente, señores legisladores: El proyecto 140/07 que fuera remitido por el Poder Ejecutivo, con Acuerdo de Ministros, creando la Fiscalía en Comisaría en la ciudad de Río Colorado, tiene como antecedente y se menciona en el proyecto, la ley 3208, que incluyó la figura del agente fiscal con asiento de funciones en las comisarías, con el objeto de atender las demandas de la ciudad en materia de mayores garantías en circunstancias vinculadas con hechos delictivos y con la misma intervención de la fuerza pública.

Destaca el proyecto las ventajas de contar con un agente fiscal en la parte instructoria del sumario y las consideraciones han merecido -como se destacara, en el apoyo unánime de los bloques, en cuanto a avanzar con esta figura- que se ensamble incluso con la ley que sancionáramos en primera vuelta el día 28 de diciembre, en que se tratara el proyecto de la Procuración. Tiende esta nueva institucionalización que se viene extendiendo en las distintas ciudades de nuestra provincia y que tendrá que cubrir seguramente la totalidad de su geografía razones fundamentales para su implementación.

Hasta el año 1983 y algunos años más, el proceso penal tenía la clara impronta y reglamentación del denominado proceso inquisitivo, un proceso por el cual la instrucción es fundamentalmente delegada a los funcionarios policiales, el expediente se elaboraba por escrito y se elevaba el sumario al juez, tenían validación dos instrumentos muy cuestionados pero de alta eficacia, que era la validez de la indagatoria en sede policial y la validez del secuestro de armas en sede policial sin intervención judicial.

Evidentemente en épocas de plena vigencia de las teorías realistas y estatocéntricas, donde el individuo no contaba ni en términos políticos, porque la mayor parte de los gobiernos eran dictaduras militares, por lo menos en nuestra América, tampoco contaban los ciudadanos con estos dos instrumentos que permitían y se adecuaban a la lógica de un instrumento, un crimen, un culpable; si el culpable era finalmente condenado y si era el autor material del crimen, era un aspecto secundario, la indagatoria policial que tenía validez a los efectos del juicio, se obtenía sin las garantías individuales. Era conocido, por lo menos para quienes ejercíamos la profesión, que en las comisarías de nuestra provincia existían armas civiles y plomos extraídos que se acoplaban con la validación de la indagatoria y llevaban al 90 por ciento a una condena.

La defensa de quienes defendían este procedimiento decía que la policía trataba de armar los expedientes buscando a los culpables, no inocentes, pero la única garantía era el buen ojo o no que tuviese el oficial instructor para aplicar moderadamente la validez de estas dos instituciones, la indagatoria policial y el secuestro de armas. Avenido el gobierno democrático se toma la decisión de modificar el Código Procesal Penal, eliminando la validez de la indagatoria en sede policial, porque bueno, había sobrados antecedentes de los medios poco científicos con que se valía la policía para obtener las firmas de estas confesiones, y también se le quita validez al secuestro de armas y extracción de proyectiles sin la participación judicial, pero hasta ahí llegó la reforma, no se cubrió el bache que seguía, si no lo podía hacer la policía ¿quién lo iba a hacer? Rápidamente, al no haberse profundizado en esta organización, aparecieron las nulidades, las nulidades porque no se había cumplido aquel plexo de garantías en el secuestro de armas, o sea, de alguna manera, no se habían respetado estas nuevas pautas de garantías que ya aparecían -inclusive antes de la Reforma Constitucional de 1988 en nuestra provincia y en 1994 con la adhesión a los convenios internacionales- claramente en los avances de esta Legislatura en los años desde 1983 a 1987.

Lamentablemente el no haber avanzado con medios instrumentales como estos, llevó a importantes nulidades en procesos donde evidentemente muchas veces resultaban absueltos los culpables materiales y había un costo social donde aparecía la acusación de que por el camino del garantismo, lo que estábamos haciendo era permitir que los delincuentes entraran por una puerta y salieran por la otra dentro del plexo más normativo, y se habría la duda si era preferible esta situación o que algún inocente, como muchas veces había pasado en el sistema inquisitivo, resultara condenado simplemente por la decisión policial, pero bueno, se anularon estas instituciones, se reformó la Constitución en el año 1988, se receptaron las garantías, se reformó la Constitución nacional en el año 1994, las garantías individuales ya se colocaron por sobre los estados, la lógica estatocéntrica cedió ante la nueva lógica del institucionalismo y el valor del ciudadano a nivel mundial, también en la Argentina y en nuestra provincia, por eso existen expectativas, existen expectativas por el mejoramiento de la actividad judicial en la faz instructiva, por lo menos en mi localidad, a partir de esta demorada incorporación, no existe, porque bueno, estamos marcados por un proceso conocido como el del doble crimen, que muchas de estas faltas de calidad en el proceso instructorio llevaron a nulidades dolorosas y a que se frustrara la investigación, independientemente de quién haya sido el responsable. Por eso creo que hoy esta Legislatura ha de sancionar, como se ha indicado, y con el apoyo unánime de todos los bloques, la creación de esta Fiscalía, que cumple con la profundización de un proceso de colocar las garantías individuales en el centro de la acción, que no es nada más que convocar el cumplimiento de la ley, muchas veces se hacen impugnaciones ideológicas al tema de las garantías, no reconocer las garantías individuales significa admitir de que en aras de la eficiencia, en muchos casos, sean condenados inocentes, esto podrá ser admisible en aras de una lógica estatal, pero siempre hay aquel poema que dice que cuando venían a buscar a otros no me preocupaba, y cuando la violación de las garantías nos toca muy de cerca nos preocupa.

Por eso, desde nuestro bloque vamos a apoyar y saludar la demorada pero oportuna, en este caso, consagración de la creación de esta Fiscalía en Comisarías, que de alguna manera profundiza el mejor camino recorrido desde 1983 a la fecha. Muchas gracias, señor presidente y señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 140/07**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 11 y 50 horas.

Raúl Héctor Marigual
Jefe Cuerpo de Taquígrafos